

¿Quiénes somos?

De acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 471-2015, el PRONASA es un programa sanitario el cual tiene por objeto la prevención, diagnóstico, control y vigilancia de las enfermedades de importancia económica y zoonosaria que afectan el sector acuícola de camarón, tilapia y otras especies productivas, importantes para el comercio nacional e internacional de sus productos y subproductos. El Acuerdo Ministerial 213-2016 SINAT-A-GT, adopta e implementa el componente de trazabilidad en el ámbito acuícola que contribuya a la seguridad alimentaria.



Contáctanos:



7 avenida 12-90 zona 13
Edificio VISAR/MAGA
Teléfono: 2413-7000 Ext. 7430
pronasa@maga.gob.gt

GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

PRONASA



Programa Nacional
de Sanidad Acuícola

Toma de muestras e inspecciones sanitarias en camarón marino y tilapia.

Toma y envío de muestras (pleópodos, hepatopáncreas, estómagos, nauplios, postlarvas, y reproductores) e inspecciones sanitarias a las unidades de producción de camarón marino (*Penaeus vannamei*), las muestras son analizadas por el laboratorio BIOLAB, quienes cuenta con el alcance de acreditación conforme a la **Norma COGUANOR NTG ISO/IEC 17025:2017**, código de acreditación **OGA-LE-044-11**; analizando cinco enfermedades de declaración obligatoria ante la OMSA (WSSV, TSV, YHV, IMNV, IHNV, PnVn), las cuales son sujetas de intervención, control y vigilancia por parte del PRONASA (según el Artículo 5 del Acuerdo Ministerial 471-2015).

Toma de muestras (bazo, hígado, meninges) e inspecciones sanitarias a las unidades de producción de Tilapia. Enfermedades analizadas: Virus de la Tilapia del Lago -TILV-, *Streptococcus iniae* y *Streptococcus agalactiae*, por medio del método de la Reacción en Cadena de la Polimerasa -PCR- en tiempo real. Las muestras son analizadas por el Laboratorio de Referencia Regional de Sanidad Animal -LARRSA-, quienes trabajan bajo un sistema de gestión de calidad.

Próximamente se ampliará el monitoreo a través del diagnóstico de *Francisella noatunensis* subespecie *orientalis* en Tilapia, a través del método de la Reacción en Cadena de la Polimerasa -PCR- en tiempo real.



Revisión de solicitudes de importación de productos hidrobiológicos.

Revisión de solicitudes en Plataforma SIII (Sistema Integrado de Información Institucional) y en plataforma SIGIE (Sistema de Gestión de Importación y Exportación):

- **ZOO-02-R-006:** Alimentos no procesados de origen hidrobiológico.
- **ZOO-02-R-003:** Productos y subproductos de origen animal.
- **ZOO-02-R-001-A:** Animales acuáticos vivos.

Licencias sanitarias de transporte para organismos vivos (origen hidrobiológico)

Uso de Plataforma SAST (Sistema de autorización sanitaria de Transporte):

- Costo: \$ 9.37 según tarifario vigente.
- Vigencia de un año (renovación anual).
- Completar el formulario, firmarlo y adjuntar papelería descrita en la solicitud.

Ver "*Manual para obtener la Licencia sanitaria de transporte de organismos vivos de origen hidrobiológico*", en el siguiente link:

https://visar.maga.gov.gt/?page_id=7833



Toma de muestras en importaciones de Postlarva de camarón y camarón congelado

Con base al Acuerdo Ministerial 471-2015, Artículo 4, Literal m "Realizar controles sanitarios en la importación de animales acuáticos vivos y sus productos, para evitar el ingreso de enfermedades o patógenos de importancia comercial que afecte la industria de acuicultura nacional".

Toma de muestras en Postlarvas de camarón marino (durante todo el año) y camarón congelado importado (monitoreo tres veces al año).

Avisos publicados en página web del MAGA.



Catálogo de productos hidrobiológicos

Actualización mensual según solicitudes:

- **ZOO-02-R-006:** Alimentos no procesados de origen hidrobiológico.
- **ZOO-02-R-003:** Productos y subproductos de origen animal.
- **ZOO-02-R-001-A:** Animales acuáticos vivos.

Descarga de material de importancia en el siguiente link:

https://visar.maga.gov.gt/?page_id=7833

